

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS Y MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS RECIBAN LAS AYUDAS PARA PODER TRAMITAR LA PAC 2025 PUBLICADA EN EL BOC DE 26.02.2025, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0095]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0183, relativa a criterios y medidas para garantizar que los agricultores y ganaderos reciban las ayudas para poder tramitar la PAC 2025 publicada en el BOC de 26.02.2025, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0095, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 17 de marzo de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0095]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación N.º 183 [11L/4100-0183], relativa a criterios y medidas para garantizar que los agricultores y ganaderos reciban las ayudas para poder tramitar la PAC 2025 publicada en el BOC de 26.02.2025, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Comunicar al Ministerio la adición de fondos autonómicos en forma de Financiación Adicional y el cambio del Plan Financiero de las medidas regionales de Cantabria.

2. Elaborar y ejecutar de manera inmediata un plan de pagos urgente de todas las ayudas pendientes, con plazos definidos y garantías de su cumplimiento estableciendo un calendario de los pagos que sea público y transparente.

3. Incorporar de modo inmediato los 6 millones de euros de fondos adicionales comprometidos en el pleno ordinario de 29 de abril de 2024 a las medidas que han demostrado tener más demanda entre el sector.

4. Revisar el Plan Financiero de las medidas regionales de Cantabria incluidas en el Plan Estratégico de La PAC.

5. Asegurar la correcta ejecución de los fondos europeos y autonómicos.



6. Publicar en la página Web de la Consejería toda la información relevante sobre las convocatorias de subvenciones, estableciendo canales de comunicación directos con los beneficiarios de modo que accedan a toda la información sobre el estado de sus expedientes, dotando a las oficinas comarcales del personal y los medios suficientes para hacer efectiva esa comunicación.

En Santander, a 11 de marzo de 2025.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."